



Cardoso Sánchez

Abogados

NOTA INFORMATIVA 5/24

02/04/2024

Nuevas Reformas en favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Este 01 de abril fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el **Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**, mismo que entró en vigor este 02 de abril del presente, y que implicó la reforma a 45 leyes y ordenamientos federales, incluyendo la Ley Agraria.



Contenido del Decreto

El decreto introduce reformas a una serie amplia de leyes con el fin de reconocer y proteger de manera más efectiva los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en México. Las leyes reformadas incluyen, entre otras, la Ley General de Educación, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y la Ley General de Vivienda.

Aspectos relevantes

- **Educación:** Reformas dirigidas a incluir la perspectiva y participación de las comunidades indígenas y afromexicanas en la construcción de los modelos educativos, promoviendo una educación inclusiva y representativa.

- **Desarrollo Forestal:** Modificaciones para promover el manejo sustentable de los recursos forestales con respeto a las tradiciones y derechos de estas comunidades, impulsando su participación activa.
- **Cultura:** Cambios enfocados en la protección y promoción de las expresiones culturales indígenas y afromexicanas, garantizando su derecho a la libre determinación y autonomía cultural.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano:** Reformas que aseguran la consideración de las necesidades y derechos de estas comunidades en la planificación y desarrollo urbanístico y de vivienda.
- **Materia agraria:** La reforma al artículo 164 de la Ley Agraria, introduce modificaciones significativas para asegurar que los procedimientos judiciales consideren y respeten las particularidades culturales y lingüísticas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Este decreto marca un paso importante hacia el reconocimiento y la inclusión efectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la legislación nacional, con el propósito de fortalecer el reconocimiento y garantía de sus derechos y su participación en la sociedad.

En Cardoso Sánchez Abogados estamos comprometidos con brindar información actualizada a nuestros clientes y amigos[1].

Atentamente
Cardoso Sánchez Abogados, S.C.

[1] La presente nota es de carácter informativo, por lo que de ninguna manera debe considerarse como una opinión legal emitida por **Cardoso Sánchez Abogados**. En caso de existir cualquier duda o comentario en relación con la presente, favor de ponerse en contacto a través del correo electrónico: contacto@csabogados.com.mx

Nota: Fotografía utilizada bajo principios de uso justo con fines educativos y de divulgación; los derechos pertenecen a su autor.

